Signatura: EB 2007/91/R.22

Tema: 10 b) iii)

Fecha: 24 julio 2007

Distribución: Pública

Original: Inglés



Dar a los pobres de las zonas rurales la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de Uganda para el

Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria

Junta Ejecutiva — 91° período de sesiones Roma, 11 y 12 de septiembre de 2007

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Marian Bradley

Gerente del Programa en el País Tel.: (+39) 06 5459 2326

Correo electrónico: m.bradley@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abre	eviaturas y siglas	ii
Rec	omendación de aprobación	iii
Мар	a de la zona del programa	iv
Res	umen del préstamo	ν
۱.	El programa	1
11.	A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa B. Financiación propuesta C. Grupo-objetivo y participación D. Objetivos de desarrollo E. Armonización y alineación F. Componentes y categorías de gastos G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones H. Beneficios y justificación económica y financiera I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala J. Riesgos más importantes K. Sostenibilidad Instrumentos y facultades jurídicos	1 1 2 3 3 4 5 5 6 6
111.	Recomendación	6
Ane	xo	
Gara	intías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	7
Apé	ndices	
Ι.	Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
Н.	Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

BAfD Banco Africano de Desarrollo

EFP equipo de facilitación del programa

FAfD Fondo Africano de Desarrollo

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República de Uganda para el Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria, que figura en el párrafo 38.

Mapa de la zona del programa



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Uganda

Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria

Resumen del préstamo

Institución iniciadora: Banco Africano de Desarrollo (BAfD)

Prestatario: República de Uganda

Organismo de ejecución: Ministerio de Administración Local

Costo total del programa: USD 64,9 millones

Cuantía del préstamo del FIDA: DEG 9,95 millones (equivalente a USD 15,0 millones,

aproximadamente)

Condiciones del préstamo del FIDA: Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10,

con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por

ciento (0,75%) anual

Cofinanciador: BAfD

Cuantía de la cofinanciación: Unidad de cuenta 30,0 millones (equivalente a

USD 43,8 millones, aproximadamente)

Condiciones de la cofinanciación: Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10,

al tipo de interés del uno (1) por ciento al año entre el undécimo y el vigésimo año y del tres (3) por ciento al

año en los años siguientes

Contribución del prestatario: USD 5,5 millones

Contribución de los beneficiarios: USD 0,6 millones

Institución evaluadora: BAfD

Institución cooperante: Supervisado directamente por el FIDA en parte

Propuesta de préstamo a la República de Uganda para el Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. Uganda ocupa el 33º lugar en la lista de países más pobres del mundo, y su PIB per cápita es de USD 240. La agricultura sigue siendo el sector más grande de la economía y desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza. Alrededor del 85% de los miembros de los hogares rurales son trabajadores autónomos y dependen principalmente de la agricultura para su subsistencia. Una prioridad del Plan de modernización de la agricultura del Gobierno es que los pequeños agricultores dejen de dedicarse a la agricultura de subsistencia para concentrarse en la producción orientada al mercado. La falta de acceso vial a muchas comunidades rurales y la escasez de instalaciones de elaboración hacen muy difícil para los agricultores vender sus productos en el mercado. Esto limita la productividad de los agricultores, contribuye a su actitud apática frente a las innovaciones técnicas y da lugar a elevados costos de transacción para los comerciantes que operan en las zonas rurales.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Uganda un préstamo de DEG 9,95 millones (equivalentes a USD 15,0 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Uganda con arreglo al PBAS es de USD 47 millones durante el ciclo de asignación 2007-2009. Este préstamo es el primero que recibirá Uganda en el actual período del PBAS, y en 2009 se propondrá un segundo préstamo.

Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

4. Las actividades que deberá financiar el programa propuesto son plenamente conformes con el marco nacional de gastos a medio plazo.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales

5. El Gobierno ha recurrido crecientemente a un enfoque sectorial para canalizar la asistencia al desarrollo, mientras que desde 2006 diversos asociados para el desarrollo han reducido el número de sectores en los que intervenían, mediante la operación en curso de división del trabajo. El programa propuesto es acorde con los enfoques sectoriales para las inversiones en la administración local y en la agricultura.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

6. Al haber superado en 2006 el nivel que le permitía beneficiarse de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, Uganda tampoco puede optar al apoyo en forma de donaciones del Banco Mundial. El Gobierno ha reducido al mínimo los empréstitos, incluso en condiciones muy

favorables, y los ha limitado a cuatro sectores: energía, electricidad (incluida la electrificación rural), infraestructuras (incluidas las infraestructuras rurales y las viales) y consecución de mayor valor añadido a la producción nacional mediante la elaboración (tanto en las zonas urbanas como en las rurales).

Flujo de fondos

7. Los fondos para el préstamo del FIDA se administrarán mediante una cuenta especial, y se utilizará la metodología de pagos directos para financiar las obras públicas de gran envergadura, y los bienes y servicios asociados. El Ministerio de Administración Local abrirá una cuenta especial en divisas en el Banco de Uganda, en la que se depositará parte de los recursos del préstamo. Los otros gastos, especialmente para obras públicas de menor tamaño y los correspondientes bienes y servicios se sufragarán mediante cuentas en los distritos.

Disposiciones de supervisión

8. El programa será supervisado conjuntamente por el FIDA y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD). El FIDA supervisará directamente la parte del préstamo que haya cofinanciado.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

9. No se prevén excepciones.

Gobernanza

10. El Programa de Modernización Agrícola de un Área Específica, cofinanciado por el BAfD y el FIDA, se terminará en 2008. Su equipo de facilitación del programa (EFP) se reforzará, y será el encargado de aplicar el programa propuesto. El equipo llevará registros financieros y presentará informes trimestrales regulares de situación. La Oficina del Auditor General de Uganda preparará informes de auditoría.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

11. El programa se llevará a cabo en 26 distritos de las zonas central y oriental de Uganda, que representan alrededor del 27% del territorio del país. De conformidad con la política de focalización del FIDA, los distritos se han seleccionado con criterios basados en la pobreza, la contigüidad geográfica y la disponibilidad de fondos de otros donantes. En la zona del programa viven 8,8 millones de personas aproximadamente, que constituyen alrededor de 1,8 millones de hogares (un 35%, más o menos, de la población del país). La pobreza de estos distritos es superior a la media nacional medida con arreglo al índice de pobreza humana de las Naciones Unidas. El tamaño medio de los hogares rurales es de cinco miembros, y la ocupación predominante de sus integrantes es la agricultura.

Criterios de focalización

12. Utilizando un enfoque sectorial, se atenderán las graves carencias de infraestructuras en la zona del programa (en particular, vías de acceso a los distritos y los condados) que hayan señalado los grupos-objetivo rurales durante el análisis de los problemas. El FIDA se asegurará de que el apoyo del programa se dirija a los subcondados más pobres.

Participación

13. El programa financiará operaciones de movilización comunitarias para propiciar la participación activa de la comunidad en la selección y la aplicación de las actividades de desarrollo de infraestructuras en las zonas locales, y en particular la creación de vías de acceso rurales y centros de comercio. Los comités de organización pertinentes asegurarán el mantenimiento y la realización de las inversiones comunitarias. En la movilización de las comunidades se tendrán muy en cuenta las

cuestiones de género. Los dirigentes de las comunidades y de los grupos de interés y los miembros de los comités de gestión colectiva participarán en la concienciación y la movilización de la comunidad, la planificación participativa y las evaluaciones de la eficacia del programa.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

14. El objetivo general del programa es contribuir a la erradicación de la pobreza y al crecimiento económico de Uganda a través del fomento de la comercialización agrícola. Sus objetivos concretos consisten en fortalecer el acceso de los agricultores a los mercados, mejorar los precios de los productos y aumentar los ingresos mediante inversiones en infraestructuras rurales y su gestión sostenible por parte de comunidades implicadas activamente.

Objetivos institucionales y de políticas

15. El Gobierno y los asociados para el desarrollo están llevando a cabo un proceso de armonización y consolidación desde hace más de una década. El Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza constituye el marco estratégico general de los proyectos de reducción de la pobreza del Gobierno. Este Plan cuenta con el apoyo del Plan de modernización de la agricultura, que ve en la comercialización agrícola un trampolín hacia la reducción de la pobreza en las zonas rurales.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

16. El programa propuesto es conforme con el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010), que hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de organización de los pobres de las zonas rurales y en un mayor acceso a los mercados. En concreto, se centra en el suministro de infraestructuras rurales y agrícolas, para reforzar la base económica de los medios de subsistencia de las personas pobres y permitirles obtener mayores ingresos. Este programa es acorde con el Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo, y se basa en un amplio proceso de consulta en los países que lleva a cabo el BAfD.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

17. Este programa fue diseñado por el BAfD dentro de los esquemas generales existentes para la lucha contra la pobreza en Uganda, es decir, el Plan de acción para la erradicación de la pobreza y el Plan de modernización de la agricultura, y es conforme con la estrategia de asistencia conjunta de Uganda.

Armonización con los asociados en el desarrollo

18. El marco sectorial del programa es el Plan de inversiones sectoriales de las administraciones locales, que el Gobierno acordó con los asociados en el desarrollo después de un prolongado proceso de consultas en 2006. Participaron en las consultas trece donantes, entre ellos el FIDA (representado por su oficial de enlace sobre el terreno); las consultas culminaron con la firma de un memorando de entendimiento entre los asociados en el desarrollo y el Ministro de Administración Local. El programa financiará las actividades previstas en el plan, de conformidad con las modalidades convenidas. Un cierto número de asociados en el desarrollo han incluido actividades similares en sus carteras de proyectos, y el proceso de consultas en curso garantizará la complementariedad al tiempo que evitará la duplicación.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

19. El programa consta de un componente de base, complementado con dos componentes de servicios:

- i) Mejora de la infraestructura rural: Las principales actividades de este componente serán las siguientes: a) rehabilitación de las vías de acceso a los distritos y las comunidades, y actividades ordinarias de mantenimiento; b) construcción de mercados y promoción de servicios de agroelaboración, y c) suministro de energía eléctrica a los centros de comercialización.
- ii) **Movilización de la comunidad:** Este programa garantizará que los pequeños agricultores y las comunidades participen en la selección de las infraestructuras y en las obras de rehabilitación y construcción.
- iii) **Facilitación del programa:** El componente de facilitación del programa se encargará de la aplicación, supervisión y gestión financiera del mismo.

Categorías de gastos

20. Se prevén cuatro categorías de gastos para el préstamo del FIDA: obras públicas, equipo, estudios y consultoría y sueldos y prestaciones.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones Principales asociados en la ejecución

- 21. El Ministerio de Administración Local es el principal organismo de ejecución. La aplicación del programa correrá a cargo de los funcionarios de la Administración en los distritos y los subcondados, dentro del actual marco de descentralización de la administración y el desarrollo.
- 22. La ejecución del programa se confiará al EFP establecido en el marco del Programa de Modernización Agrícola de un Área Específica. El personal de la oficina de Kampala-Mbarara se ocupará de la zona central, y se establecerá en Mbale una nueva oficina zonal encargada de supervisar los distritos de la parte oriental de Uganda. El EFP se reforzará mediante la contratación de dos ingenieros especializados en infraestructuras, un especialista en movilización de la comunidad y un experto en energía rural en Kampala, así como un oficial de seguimiento y evaluación y un contable zonal en Mbale.

Responsabilidades de ejecución

23. El comité interministerial de política, que ya ha sido creado y está presidido por el Secretario Permanente del Ministerio de Administración Local, se encargará de la supervisión de la aplicación del programa desde el punto de vista de las políticas. El comité está compuesto de los secretarios permanentes de los ministerios de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico; Obras Públicas y Transportes; Agricultura, Ganadería y Pesca; Género, Trabajo y Desarrollo Social; Agua y Medio Ambiente, y Turismo, Comercio e Industria. El director del Plan de modernización de la agricultura, junto con los directores ejecutivos de la Autoridad Nacional de Gestión Ambiental y el Programa de Servicios Nacionales de Asesoramiento Agrícola, se han incluido en un comité de políticas ampliado para que supervisen el cumplimiento de las normas ambientales y el proceso del Plan de modernización de la agricultura.

Función de la asistencia técnica

24. No se ha previsto ninguna asistencia técnica internacional específica. Se proyecta la concesión de asistencia técnica nacional para el diseño de vías de comunicación rurales y la supervisión de su construcción.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

25. Las inversiones en infraestructuras rurales se planificarán en una serie de etapas participativas. Se concertarán acuerdos sobre cuestiones tales como el diseño del programa, el costo y la distribución de los gastos y las responsabilidades y la organización de las tareas durante la ejecución y a la terminación del programa, de modo que la comunidad beneficiaria se identifique constantemente con todo el proceso. El EFP se encargará de la administración de los contratos.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

26. El costo total del programa asciende a USD 64,9 millones durante cinco años. Las fuentes de financiación son las siguientes: el FIDA, con USD 15,0 millones (23,1%); el BAfD, con USD 43,8 millones (67,5%); el Gobierno, con USD 5,5 millones (8,4%), y los beneficiarios, con USD 0,6 millones (1,0%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera Principales categorías de beneficios generados

27. La mejora de las carreteras y caminos rurales reducirá el tiempo de tránsito y la imprevisibilidad de los transportes, mientras que las inversiones en las actividades de agroelaboración reducirán las pérdidas de poscosecha y mejorarán la calidad del producto. La mejora de las vías de comunicación y los mercados reducirá los costos de transacción, elevará la productividad y mejorará la competitividad. Así pues, el programa contribuirá al incremento de la actividad económica, a la subida de los precios de los productos agrícolas, al aumento de los ingresos de los hogares y a la mejora de los niveles de vida.

Viabilidad económica y financiera

28. Los principales beneficios financieros del programa serán un incremento de los precios en la explotación agrícola, principalmente por el aumento del valor agregado, y una reducción de los costos de transporte. En términos financieros, se espera que los ingresos agrícolas aumenten en un 50 por ciento aproximadamente. La tasa de rendimiento económico del programa es de más del 30 por ciento.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

29. El FIDA ha financiado tres intervenciones con el Ministerio de Administración Local: el Proyecto de Desarrollo Comunitario Integrado en los Distritos de Hoima y Kibaale (1989-1999), por mediación del Fondo Belga de Supervivencia; el Programa de Apoyo al Desarrollo a Nivel de Distrito (2000-2005), y el Programa de Modernización Agrícola de un Área Específica (2002-2008), cofinanciado con el BAfD. Las enseñanzas extraídas se han tenido plenamente en cuenta en el diseño del programa actual, en particular con respecto a la impartición de orientaciones claras para la construcción y la gestión de instalaciones de mercado a nivel de subcondado; la formación pertinente de las comunidades en el mantenimiento de las vías de acceso comunitarias, y el establecimiento de vínculos con el sector privado para la gestión de las instalaciones de agroelaboración. El FIDA participará en la supervisión del programa propuesto y, en consecuencia, aprovechará estas enseñanzas en la ejecución sobre el terreno.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

30. Los aspectos innovadores del programa son los siguientes: fomento de métodos de alta densidad de mano de obra para las obras públicas cuando se den las condiciones topográficas adecuadas, y adopción de algunas disposiciones institucionales ya aplicadas anteriormente para el mantenimiento comunitario.

Ampliación de la escala

31. Sobre la base de las experiencias adquiridas en anteriores intervenciones, el programa propuesto se aplicará en 26 distritos (de los 80 existentes en el país) de la parte central y oriental de Uganda. El Gobierno ampliará la aplicación a medida que obtenga recursos de los asociados en el desarrollo.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

32. El programa se enfrenta a los dos riesgos principales siguientes: En primer lugar, es posible que las comunidades no se ocupen del mantenimiento de las infraestructuras proporcionadas. Este riesgo se reducirá al mínimo garantizando que el suministro de

las infraestructuras se basa en la demanda y que las comunidades están plenamente sensibilizadas en cuanto a su importancia prioritaria y participan activamente en su selección y mantenimiento. En segundo lugar, puede suceder que el personal a nivel de distrito y de subcondado no proporcione el apoyo técnico necesario a las comunidades. Este riesgo se reducirá al mínimo garantizando que el personal de distrito y subcondado cuenta con los fondos suficientes para hacer funcionar las instalaciones y recibe el apoyo logístico necesario.

Clasificación ambiental

33. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B, por considerarse poco probable que tenga un impacto ambiental negativo. Por consiguiente, no es necesario hacer una evaluación ambiental en gran escala.

K. Sostenibilidad

34. Para promover la sostenibilidad del programa se contará con lo siguiente: i) el compromiso decidido del Gobierno con el proceso de descentralización; ii) la participación del sector privado en la explotación de las instalaciones de agroelaboración, y iii) la asociación con otros proyectos relacionados con la producción agrícola. Los fondos para el mantenimiento de las vías de comunicación de distrito se obtendrán de una combinación de las consignaciones presupuestarias ordinarias del Gobierno central y las asignaciones a los distritos con cargo al nuevo impuesto local recientemente aprobado. La sostenibilidad y el mantenimiento de los centros de comercialización correrán a cargo de los comités establecidos, y se basarán en la recaudación de tasas de mercado, permisos de salida de los productos y licencias comerciales.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

- 35. Un convenio de préstamo entre la República de Uganda y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
- 36. La República de Uganda está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
- 37. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA.*

III. Recomendación

38. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Uganda, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 950 000), con vencimiento el 1º de abril de 2047, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge Presidente Anexo EB 2007/91/R.22

Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 28 de junio de 2007)

Género

1. El Gobierno velará por que, en la medida de lo posible, exista un equilibrio de género en todas las actividades del programa, con arreglo a lo dispuesto en el convenio de préstamo al programa.

Impuestos

2. El Gobierno velará por que se adopten las disposiciones presupuestarias anuales relativas a los derechos y los impuestos, a fin de satisfacer todas las necesidades de adquisiciones del programa. El Gobierno garantizará que en las facturas relativas a los gastos se indican claramente las cantidades que deban abonarse con cargo al préstamo.

Fraude y corrupción

3. El Gobierno señalará con prontitud a la atención del FIDA cualquier denuncia o alegación de fraude y/o corrupción en relación con la aplicación del programa, que haya sido señalada pertinentemente a su atención por los medios adecuados, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales.

Suspensión

- 4. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiros de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que se registre una cualquiera de las circunstancias que se indican a continuación, con la salvedad, sin embargo, de que si la auditoría prevista no se ha concluido satisfactoriamente en el plazo de 12 meses contados a partir del término del período de presentación de la información financiera, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiros de fondos de la cuenta del préstamo, o si:
 - el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, ha determinado que el grupo-objetivo no está obteniendo beneficios importantes del programa, o que éste está beneficiando a personas ajenas al mismo, en detrimento de sus miembros;
 - b) el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) ha suspendido los desembolsos al Gobierno hechos de conformidad con el acuerdo del FAfD;
 - el FIDA ha notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no ha adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y
 - d) las adquisiciones no se han llevado a cabo, ni se están llevando a cabo, de conformidad con el convenio de préstamo al programa.

Condiciones para el retiro de fondos

5. No podrán retirarse fondos de la cuenta del préstamo en relación con gastos del programa hasta que el equipo de facilitación del proyecto haya preparado y presentado al FIDA un plan operativo anual consolidado para el primer año del programa, y el FIDA lo haya aprobado.

Condiciones para la entrada en vigor

- 6. El convenio de préstamo al programa entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones siguientes:
 - a) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial;

Anexo EB 2007/91/R.22

b) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo al programa, y que se hayan adoptado todas las medidas administrativas y oficiales necesarias para autorizar y ratificar la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y

c) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico emitido por el Fiscal General del Estado, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Appendix I EB 2007/91/R.22

Key reference documents

Country reference documents

African Development Bank (2006). Uganda Community Agricultural Infrastructure Improvement Programme (CAIIP) Appraisal Report

MFPED and MAAIF, 1999. Plan for Modernization of Agriculture: Eradicating Poverty in Uganda (Government Strategy and Operational Plan)

MFPED, 2003. Poverty Eradication Action Plan (PEAP) 2004/05-007/08

MFPED, 2003. Uganda Participatory Assessment Process: Policy and Advocacy Message

MLG, Ministry of Local Government and MFPED. The Fiscal Decentralization Strategy

MLG, May 2004. LGDP II: Operational Manual for Local Governments

MLG, Local Government Development Programme, Ogeda M and Moyini Y, June 2004 Mainstreaming Environment into Local Government Planning and Budgeting

MLG, November 2004. Joint Annual Review of Decentralization (JARD): JARD 2004 Report, with Action Plan

NAADS Secretariat and PMA Donor Sub-group, June 2005. Summary of Agreements Reached at the GoU-Development Partners' Mid-Term Review of NAADS

NAADS, 2005. Mid-Term Evaluation, Draft Report, 2005

NEMA, 2004. Revised Guidelines for Decentralized Natural Resource Management

UJAS, Uganda Joint Assistance Strategy, World Bank, June 2005. Work on Progress Draft Version

ULGA, Uganda Local Governments' Association, August 2005. Implications of Graduated Tax

District Development Support Programme

Appraisal Report, 1998 Loan Agreement, 1998 UNOPS Supervision Mission Reports (2001-2005)

Other IFAD Documents

Uganda COSOP 2004
IFAD's Regional Strategy for Eastern and Southern Africa
Various IFAD Learning Notes (targeting, rural finance, environment)
IFAD Policy on Rural Finance, 2000
Administrative Procedures on Environment Assessment
Prerequisites of Gender Sensitive Design; and,
Private Sector Partnership and Development Strategy

Logical framework

Narrative Summary	Objectively Verifiable Indicator	Means of Verification	Important Assumptions
Development Goals 1. Contribute to poverty reduction and economic growth in Uganda through enhanced commercialization of agriculture.	 GDP to rise from 5.2 percent (2003) to 7 percent (2013) nationally (PEAP) District roads in good condition increased from 60 percent to 85 percent by 2013 (DUCARIP) Community Access roads in good condition increased from 10 percent to 50 percent by 2013 (DUCARIP) Access to rural electricity increased from 3 percent in 2006 to 10 percent 2012 (ERT Policy) 	District Statistics Household Expenditure Surveys	GOU maintains political stability, improves security and ensures constant adherence to policy.
Programme Objectives 1. To increase access to markets through infrastructure and rural roads 2. To encourage competitive prices and increased incomes through sustainable management of the rural infrastructure	 Smallholders marketed staples increased by at least 20 percent by PY5 Percent of marketed matoke and cassava rises from 15 percent to 20 percent; maize from 60 percent to 80 percent; beans from 50 percent to 70 percent by PY5. 40 percent reduction in post-harvest losses/damages and improved quality by PY5 Seasonal fluctuation in food prices is reduced by PY5. Agricultural produce marketed, as percentage of total production, will rise from 20 percent (2003) to 70 percent (2012) nationally and 80/90 percent (2012) in the project areas Farm gate prices increased by over 20 percent by PY5 Increases in Household income from UGX 117,000 to UGX175,500 in project area by PY5 (20percent increase PY1-PY5) Household income growth rate per annum reaches 5 percent by PY5 Increase in number of rural non-farm enterprises in the communities by 20 percent 	Project Progress Report and Surveys Periodic, Bi-annual, Annual and other M&E reports Market competitiveness analysis Household Expenditure Surveys Ministry of Agriculture Reports PEAP and PMA Documents	GOU continues to follow its current PEAP, PMA and Decentralization policies and assures their adequate funding.
A. Rural Infrastructure Improvement 1. District and community access roads rehabilitated and maintained 2. Support to sub-county market structures and agro-processing facilities 3 Rural electrification for markets	522 km of district roads and 4682 km of community access roads rehabilitated and maintained by PY5 118 Market places constructed; 75 entry level; 43 comprehensive; 77 rice hullers; 117 grain mills; 58 milk coolers; 117 cold rooms and 117 produce stores by PY5 Electric power supplies installed by PY5: 100 Solar; 54 Diesel; 2 micro-hydro Market electrification rises from nearly Opercent (2006) to 25 percent (78 out of 317 sub counties) by end PY5	Socio-economic studies, M&E services, OPR, PAR, MTR; Supervision Reports; Traffic and travel statistics (District Eng. Office) Studies and Surveys Uganda Bureau of Statistics	 Timely Project management at both PFT HQ and participating districts Adherence to transparent procurement and fiduciary practice
B. Community Mobilization and Capacity building	No. of women participating across the 26 districts and their division of responsibility, e.g. no. of farmers To percent of rural households are aware of the project Infrastructure management committees mobilized in each of 78 participating sub-counties Training/workshops for PFT Talrining/workshops for local government staff in 26 Districts	M&E Services, QPR, PAR, MTR, Supervision Reports, Studies and Survey;	Districts' and Sub-counties' commitment to the programme activities Staff of relevant calibre available recruited & motivated
C. Project Management (PFT) and Coordination	 No slippage on project performance and timely audit report submissions Timely submission of financial audit during project implementation Baseline survey/studies carried out by PY5 Policy, institutional and operational Action Plan on traceability systems produced and implemented throughout project duration Impact assessments carried out covering 78 sub-counties' rural households by PY5 Annual Environmental Audits produced and submitted without delay by PY5 Mitigation measures mainstreamed into sub-project design and contractual clauses; budget for mitigation measures clearly identified; monitoring of implementation of mitigation measures undertaken by district engineers, district env. Officers, MoLG (PFT), MoWT & NEMA Number of staff trained, consultancy services provided: NEMA, rural electrification, infrastructure design Core PFT team (MoLG) trained and conversant with project implementation 	M&E Services, QPR, PAR, MTR, Supervision Reports, Studies and Survey; Annual work plans and budgets	Coordinating ministries committed to project implementation through IPC